

El cronograma del proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de director general será el siguiente:

ETAPAS	DÍAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLE
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	3	Del 13/03/24 al 15/03/2024	DREP
Postulación a través de del Aplicativo Informático: http://convocatoria.pedagogicos.pe/			Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados.	1	18/03/2024	CE de la DREP
Presentación de reclamos.	1	19/03/2024	Postulante
Absolución de Reclamos.	1	20/03/2024	CE de la DREP
Entrevista personal.	1	21/03/2024	CE de la DREP
Elaboración y publicación de cuadros de méritos.	1	22/03/2024	CE de la DREP
Presentación de reclamos.	1	25/03/2024	Postulante
Absolución de reclamos.	1	26/03/2024	CE de la DREP
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo.	1	27/03/2024	DREP
TOTAL		11 días hábiles	

Impedimentos

Los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto director/a general son:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado por la comisión de delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794
- Haber sido condenado por la comisión de delitos señalados en la Ley 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

¡En la región Piura, todos juntos contra el dengue!